

EXP-UNC: 58280/2019

CÓRDOBA, 17 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 58280/2019, por el cual el Prof. Juan José Balussi, legajo N° 27.407, solicita licencia con goce de haberes, desde el 02 y hasta el 06 de diciembre del 2019 a los fines de presentar el trabajo: "Una marca estructural de las industrias culturales: La flexibilidad del trabajo en el espectáculo musical" en el XXXII Congreso ALAS, a realizarse en Lima (Perú)

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fojas 3 en relación a la situación de revista del solicitante.

Que la Secretaría Académica ha tomado razón de la solicitud y no ha formulado observaciones.

Que el Prof. Juan José Balussi acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 de CCT del sector docente (Res H.C.S 1222/2014)

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes, las inasistencias del Prof. Juan José Balussi, Leg. N° 27.407, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado, en la asignatura Economía y Comunicación, desde el 02 y hasta el 06 de diciembre del 2019 a los fines de presentar el trabajo: "Una marca estructural de las industrias culturales: La flexibilidad del trabajo en el espectáculo musical" en el XXXII Congreso ALAS, a realizarse en Lima (Perú)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 1269


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba